

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

A los señores Socios de la Compañía DI DONATO E CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Internos de la Compañía y a la Ley de Compañías vigente, me permito presentar este Informe para conocimiento de la Junta General de Socios de la Compañía DI DONATO E HIJOS CIA. LTDA.

1. CONTENIDO DE LA OPINIÓN PROFESIONAL

Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

- a. La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Socios.

La Administración y el Contador de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo dispone la Ley de Compañías.

2. EXPOSICIÓN DE CIFRAS EN ESTADOS FINANCIEROS, REGISTROS CONTABLES Y APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL.

- a. Las cifras en el Balance General adjunto, por el período terminado en diciembre 31 del 2016, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad de la Compañía.
- b. En mi opinión el alcance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 presenta en todos los aspectos importantes, la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

San Rafael, Isla San Cristóbal 352 y Av. General Rumiñahui- Telf: 022865067 - pancasero@uio.satnet.net

de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

- c. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable – financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balance y la del informe de Comisario, que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.
- d. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico del 2016, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros Sociales, Registros Contables, Balance General, Balance de Resultados y Anexos, además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del 2016.

3. ANÁLISIS CONTABLE DE LAS CIFRAS REPRESENTATIVAS DEL BALANCE

Las siguientes son las principales cifras contables de los estados financieros basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC Y NIIF en la contabilidad al 2016.

ACTIVOS.

Activos Corrientes a corto plazo

Se encuentra conformado al 31 de diciembre del 2016 por USD.28.548.72.

Activos no Corrientes a largo plazo

Y los Activos no corrientes al 31 de Diciembre del 2016 por USD.78.537.80.

PASIVOS

Corrientes por USD.52.604.06 cuyo principal rubro de que conforma este valor es la provisión actuarial de Jubilación Patronal por USD.26.429.28.

No Corrientes por USD.50.287.07 valor con el mayor rubro que conforma la provisión por Desahucio Actuarial de USD.19.442.38.

PATRIMONIO.

Conformado por las cuentas de Capital Social de USD.400.00, Resultados del ejercicio por USD. 3.795.39. Total Patrimonio USD.4.195.39.

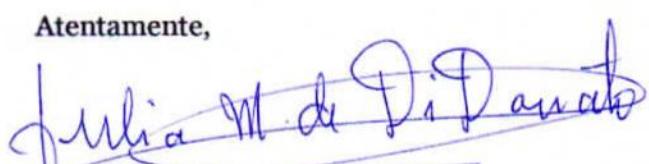
APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 7 de marzo del 2017 presentados a la Junta General de Socios para su aprobación definitiva.

Para la revisión y opinión de los estados financieros, se consideraron.

- 1 Balance General
- 2 Declaración anual del impuesto a la renta 2016.

Atentamente,



Julia M. de DiDomenico

COMISARIO

San Rafael, Isla San Cristóbal 352 y Av. General Rumiñahui- Telf: 022865067 - pancasero@uio.satnet.net